

REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS

Pto. Iguazú 5 DE Noviembre DE 20 24.-

SEÑOR/A
DIRECTOR/A GENERAL
REG. PROV. DE LAS PERSONAS
S _____ / _____ D

ME DIRIJO A USTED, A LOS FINES DE SOLICITAR LA
INSCRIPCIÓN TARDÍA DE NACIMIENTO DE Navi ALFONZO
NACIDO EN Comunidad Aldea Yryapú - Pto. Iguazú
EN FECHA 28/04/2021 (TELÉFONO _____).
HACIENDO APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY
27611/2021 Y RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 63/2021.-

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE NUNCA HE
INSCRIPTO A MI HIJO/A ANTE ESTE REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
Y/O DE OTRA PROVINCIA. -

ADJUNTO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

Edad. presuntiva, Calendario de Vacunas y festivos

SALUDO A USTED MUY ATENTAMENTE. -

Marlene ALFONZO
FIRMA Y ACLARACIÓN

Pto. Iguazú - 9 DE Noviembre DE 20 24.-

CERTIFICO QUE LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN
FUERON PUESTAS EN MI PRESENCIA Y CORRESPONDE A

Marlene ALFONZO - D.N.I. 19. 170. 124



MARTINS Graciela del Carmen
Delegada Titular
Registro Provincial de las personas

CERTIFICADO DE EDAD PRESUNTIVA

Certifico haber examinado en el día de la fecha ALFONSO NAVI
constatándose que tiene presuntivamente 3 años de edad, de acuerdo al examen efectuado
en el día de la fecha. FNOC = 28/04/2021 SEXO = Femenino
Se extiende el presente certificado para ser presentado ante las autoridades del registro
provincial de las personas de Puerto Iguazú, Misiones.

Hospital S.A.M.C. Dra. Marta Teodora Schwarz de Puerto Iguazú, Misiones

Dra. Alonso Maria Teresa
Médica
M. P. M00309 - Misiones

Sello y Firma del Médico

22/10/2024

CERTIFICADO NEGATIVO

CERTIFICO: QUE COMPULSADOS LOS TOMOS DE LOS LIBROS DE REGISTRO
DE **NACIMIENTOS** DE LA OFICINA DEL REGISTRO DE PRO. IGUAZU
NO FUE HALLADA EL ACTA DE NACIMIENTO DE:

ALFONSO NAVI

Y HABER NACIDO EN JURISDICCIÓN DE LA OFICINA DE REFERENCIA EL
28 DEL MES Abril DE 2021, Y

SER HIJO DE _____ DNI N° _____
Y DE ALFONSO MARLENE DNI N° 19.120.124

VERIFICADO LA BASE DE DATOS DEL RENAPER, NO SE HAN ENCONTRADO
ANTECEDENTES DE IDENTIFICACIÓN DEL CIUDADANO. -----

OBJETO: INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO. -----

A PEDIDO DE LA PARTE INTERESADA EXPIDO EL PRESENTE EN MI CARÁCTER
DE JEFE DE DIVISIÓN ARCHIVO GENERAL, SIN QUE IMPLIQUE LA NO
INSCRIPCIÓN EN FECHA ANTERIOR Y POSTERIOR DE LO MANIFESTADO POR
LA PERSONA INTERESADA EN OTRA JURISDICCIÓN DE ESTA PROVINCIA U
OTRA. -----

EN POSADAS, PROVINCIA DE MISIONES, REPÚBLICA ARGENTINA, A LOS
20 DÍAS, DEL MES DE Diciembre DEL AÑO
20 24


ELOISA ROSA
Jefa División de Personas
Registro Provincial de las Personas

DECLARACIÓN JURADA

EL QUE SUSCRIBE Marlene ALFONSO
DE NACIONALIDAD Argentina DE ESTADO CIVIL soltera
D.N.I. N° 19.120.124 DE 35 AÑOS DE EDAD,
OCUPACIÓN Artesana DOMICILIADO EN Comunidad
Aldea Yryapú MISIONES, **DECLARO BAJO JURAMENTO**
DE LEY CON CONOCIMIENTO DE LOS ALCANCES DE LOS ARTÍCULOS
139 Y 139 BIS DEL CÓDIGO PENAL: SER LA MADRE/PADRE BIOLÓGICA/O DE

EN PRESENCIA DE LOS TESTIGOS: Adelaida Aquino, Arg. D.N.I. 52739.726
; Rolon Jaime, Arg. 19.059.322

* Marlene Alfonso Aquino Adelaida Rolon Jaime
Rto. Igaras - 05 DE Noviembre DE 2024

CERTIFICO QUE LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FUERON PUESTAS EN MI
PRESENCIA Y CORRESPONDEN A Adelaida Aquino, Arg. 52739.726
, Rolon Jaime Arg. 19.059.322




MARTINS Graciela del Carmen
Delegada Titular
Registro Provincial de las personas

DECLARACIÓN JURADA DE TESTIGOS
(PUNTO 7 - RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 63/2021)

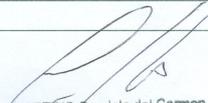
EL QUE SUSCRIBE Adelaida AQUINO -
DE NACIONALIDAD Argentina DE ESTADO CIVIL caso
D.N.I. N° 52739726 DE 24 AÑOS DE EDAD, OCUPACIÓN
Ama de Casa DOMICILIADO EN Comunidad
Aldea Yryapú - MISIONES, DECLARA BAJO JURAMENTO
DE LEY CON CONOCIMIENTO DE LOS ALCANCES DEL ART. 275 DEL CÓDIGO
PENAL: **QUE EL NACIMIENTO QUE SE PRETENDE INSCRIBIR OCURRIÓ**
EN: Aldea Yryapú - Pto. Igarasú EN FECHA 28-04-2021-
Y QUE LA PERSONA ES CONOCIDA COMO Navi ALFONZO-

Adelaida Aquino

Pto. Igarasú 25 DE Noviembre DE 20 2024-

CERTIFICO QUE LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FUERON PUESTAS EN MI
PRESENCIA Y CORRESPONDEN A Adelaida Aquino, Avd;
D.N.I. 52739.726




MARTINS Graciela del Carmen
Delegada Titular
Registro Provincial de las personas

DECLARACIÓN JURADA DE TESTIGOS
(PUNTO 7 - RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 63/2021)

EL QUE SUSCRIBE Jaimé Rolón
DE NACIONALIDAD Argentina DE ESTADO CIVIL soltero
D.N.I. N° 19.059.322 - DE 34 AÑOS DE EDAD, OCUPACIÓN
Artesano - DOMICILIADO EN Aldea Yryapú
MISIONES, DECLARA BAJO JURAMENTO
DE LEY CON CONOCIMIENTO DE LOS ALCANCES DEL ART. 275 DEL CÓDIGO
PENAL: **QUE EL NACIMIENTO QUE SE PRETENDE INSCRIBIR OCURRIÓ**
EN: Aldea Yryapú - Pto. Iguazú - EN FECHA 28/04/2021
Y QUE LA PERSONA ES CONOCIDA COMO Navi ALFONZO -

Rolón. Jaime.

Pto. Iguazú 5 DE Noviembre DE 20 2024

CERTIFICO QUE LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FUERON PUESTAS EN MI
PRESENCIA Y CORRESPONDEN A Jaimé Rolón. Arg
19.059.322




MARTINS Graciela del Carmen
Delegada Titular
Registro Provincial de las personas

Posadas,

VISTO: el Expte. N° 4159-A- 24 Reg. DGRPP
caratulado: "D.G.R.P.P. DELEGACION PTO
IGUAZU S/ INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO
LEY 27611 ALFONZO NANI"

**SEÑORA DIRECTORA
GENERAL DEL REGISTRO
PROVINCIAL DE LAS PERSONAS**

Vienen las presentes actuaciones a fs. 01 obra Nota dirigida a esta Dirección General, solicitando inscripción tardía de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1.6 de la Ley 27611 y Resolución Ministerial N° 63/2021, observándose que:

A los fines mencionados acompaña: **1)** a fs. 03 obra Certificado Negativo de Nacimiento emitido por el Registro Provincial de las Personas; **2)** a fs. 02 adjunta Certificado de edad presuntiva; **3)** a fs. 06 y 08 se adjuntan Declaraciones Juradas testimoniales de titulares de los DNI 52.739.726 y DNI 19.059.322;

A fs. 04 obra Declaración Jurada de la Sra. Marlene ALFONZO DNI N° 19.120.124 quien declara bajo juramento de ley ser la madre biológica de Navi ALFONZO;

A fs. 10 obra copia de Carnet de Vacunación a nombre de la solicitante;

Por lo expuesto y documentación presentada esta Asesoría Letrada considera, salvo mejor criterio, que corresponde INSCRIBIR TARDÍAMENTE el nacimiento **NAVI ALFONZO (Sexo: femenino), ocurrido el día 28 de abril de 2021, en la Comunidad Aldea Yryapú, Puerto Iguazú, Provincia de Misiones**, hija de la Sra. Marlene ALFONZO DNI N° 19.120.124, como así también se debe proceder a la toma del trámite del Documento Nacional de Identidad, todo en virtud de lo normado por el art. 29 de la Ley 26413, modificado por la ley 27611 y Resolución Ministerial N° 63/2021.

Así opino.-

ASESORIA LETRADA DEL R.P.P.


Dra. MARIANA ALEJANDRA BENÍTEZ
Dra. ASesoría LEGAL
Provincia de Misiones
Registro Provincial de las Personas

Posadas, 26 de Noviembre de 2024.-

DISPOSICION N° 2695/2024

VISTO: el Expte. N° 4159-A- 24 Reg. DGRPP caratulado:
"D.G.R.P.P. DELEGACION PTO IGUAZU S/ INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO LEY 274611
ALFONZO NAVI"

QUE, a fs. 01 obra Nota dirigida a esta Dirección General,
solicitando inscripción tardía de NACIMIENTO, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley
27611 y Resolución Ministerial N° 63/2021;

QUE, a los fines mencionados acompaña: **1)** a fs. 03 obra
Certificado Negativo de Nacimiento emitido por el Registro Provincial de las Personas; **2)** a fs. 02
adjunta Certificado de edad presuntiva; **3)** a fs. 06 y 08 se adjuntan Declaraciones Juradas
testimoniales de titulares de los DNI 52.739.726 y DNI 19.059.322;

QUE, a fs. 04 obra Declaración Jurada de la Sra. Marlene
ALFONZO DNI N° 19.120.124 quien declara bajo juramento de ley ser la madre biológica de Navi
ALFONZO;

QUE, a fs. 10 obra copia de Carnet de Vacunación a nombre
de la solicitante;

QUE, corresponde el dictado del presente instrumento legal
habiendo el Departamento Jurídico y Legalizaciones, dictaminado oportunamente en tal sentido;

POR ELLO:

LA DIRECTORA GENERAL DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

DISPONE:

ARTICULO 1°: INSCRIBIR TARDÍAMENTE el nacimiento de NAVI ALFONZO (sexo:
femenino) ocurrido el día 28 de abril de 2021, en la Comunidad Aldea Yryapú
Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, hija de la Sra. Marlene ALFONZO DNI N° 19.120.124,
como así también se debe proceder a la toma del trámite del Documento Nacional de Identidad, todo
en virtud de lo normado por el art. 29 de la Ley 26413, modificado por la ley 27611 y Resolución
Ministerial N° 63/2021.-

ARTICULO 2°: CUMPLIDO, procédase a la toma del trámite del Documento Nacional de
Identidad, debiendo adjuntar a dicho trámite, copia del acta de nacimiento y del
presente dispositivo legal.-

ARTICULO 3°: REGÍSTRESE. Notifíquese. Comuníquese. Remítanse copias a Jefatura de
Departamento de Despacho, Jefatura de Departamento de Inspección y Delegación,
Jefatura de Departamento de Jurídico y Legalizaciones. Cumplido, ARCHÍVESE.-

ECHEVERRIA
Paula Brigida

Firmado digitalmente por
ECHEVERRIA Paula Brigida
Fecha: 2024.11.26 11:59:34
-03'00"

